



Comisión de Coordinación Interinstitucional  
para la Implementación de la Reforma  
al Sistema de Justicia Penal  
en el Estado de Nayarit



Tepic, Nayarit; 26 de Agosto de 2015

**DIPUTADO JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**P R E S E N T E**

En el marco de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el Estado de Nayarit, me permito remitir a la respetable consideración de esa H. Asamblea Legislativa, el acta de sesión ordinaria de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal en el Estado de Nayarit, celebra el 15 de Julio del año en curso, mediante el cual, aprueban por unanimidad los presentes integrantes, la solicitud al H. Congreso del Estado, para que emita la **ampliación de la Declaratoria de Implementación del Sistema Penal Acusatorio en el Estado de Nayarit**, a efecto de incorporar de manera gradual delitos y municipios que tendrán que operar con el nuevo sistema de justicia penal acusatorio, lo anterior en los términos del artículo segundo transitorio del Decreto que reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, publicada el 12 de Octubre de 2012.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN"**

**LIC. MIGUEL AHUMADA VALENZUELA**  
**SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**  
**PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO EN EL ESTADO DE**  
**NAYARIT**



Comisión de Coordinación Interinstitucional  
para la Implementación de la Reforma  
al Sistema de Justicia Penal  
en el Estado de Nayarit

## SESIÓN ORDINARIA DE FECHA QUINCE DE JULIO DE 2015 DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE NAYARIT.

En la Ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las 12:00 horas del día quince de Julio de 2015, se reunieron en la Sala de Plenos "Prisciliano Sánchez" del Tribunal Superior de Justicia del Estado, los ciudadanos: Dr. Pedro Antonio Enríquez Soto Presidente de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Nayarit, Lic. Miguel Ahumada Valenzuela Secretario Técnico de la Comisión para la Coordinación Interinstitucional, Diputada María Angélica Sánchez Cervantes Presidenta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, Diputada María Isidra Vargas López Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública y Sistemas de Protección Civil; Lic. Edgar Veytia, Fiscal General del Estado, Gral. Brigadier Jorge Alonso Campos Huerta, Secretario de Seguridad Pública, Lic. Thoth Aldrín Lomelí Aguilar Presidente de la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia, Ing. Armando García Jiménez Secretario de Planeación, Programación y Presupuesto; Lic. Guillermo Huicot Rivas Álvarez Presidente de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, Dr. Catarino Jiménez Castañeda Notario Público Número 16, Lic. Francisco Javier Rivera Casillas Titular de Normatividad de la Secretaría Técnica, Dr. Julio César Romero Coordinador General de la Secretaría Técnica, Ing. Cesar Octavio Quintana Basto Titular de la Unidad de Asistencia Técnica, Lic. Rodrigo Benítez Pérez Titular de la Unidad de Capacitación, Lic. Aldo Becerra Cruz Subsecretario de Asuntos Jurídicos, Mtro. Humberto Lomelí Payán Director de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Nayarit, Mtro. Francisco Flores Soria, Titular de la Unidad de Comunicación, al tenor del siguiente orden del día:

- I. Presentación del informe del proceso de implementación del nuevo sistema de justicia penal en el Estado, por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- II. Presentación de la gradualidad y tipos penales que se consideran susceptibles de incorporarse en la segunda declaratoria del sistema de justicia penal acusatorio y oral en el Estado de Nayarit a partir de diciembre de 2015 hasta mayo de 2016
- III. Solicitud al Congreso del Estado de ampliación de la Declaratoria de inicio del sistema de justicia penal acusatorio y oral para incorporar las nuevas etapas de manera gradual y los delitos.

Una vez que se da a conocer el orden del día, se procede a desahogar los puntos expuestos anteriormente.



Comisión de Coordinación Interinstitucional  
para la Implementación de la Reforma  
al Sistema de Justicia Penal  
en el Estado de Nayarit

En el uso de la voz, el Lic. Miguel Ahumada Valenzuela agradece la asistencia y participación de quienes hacen acto de presencia a esta sesión cuyo propósito es informar los avances en los trabajos encaminados a lograr la implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio en el estado de Nayarit; comenta que con el objeto de solicitar al Congreso del Estado la ampliación de la declaratoria de implementación del sistema de justicia penal acusatorio en el Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial. Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 18 de agosto de 2014.

Al respecto, señala los avances logrados: una vez que se constituyó la Secretaría Técnica de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio se logró obtener de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) subsidios en 2012 por 4; 2013 por \$6,994,135.00; 2014 por \$19,913,959.50 y para el ejercicio 2015 por el monto de \$ 19,211,221.73 , al haber aprobado este órganos los siguientes proyectos:

CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	EJE RECTOR	MONTO DICTAMINADO
NAY-09-2015	Perfil de Jueces	CAPACITACIÓN	298,000.00
NAY-10-2015	Capacitación especializada para Defensores	CAPACITACIÓN	142,000.00
NAY-11-2015	Capacitación especializada para Agentes del Ministerio Público	CAPACITACIÓN	153,000.00
NAY-12-2015	Capacitación especializada para Policías de Investigación: Análisis Criminal en el Sistema Penal Acusatorio.	CAPACITACIÓN	102,000.00
NAY-13-2015	Capacitación especializada para Peritos: Taller Especializado para Peritos en el Sistema Penal Acusatorio.	CAPACITACIÓN	102,000.00
NAY-14-2015	Capacitación Especializada para Policías Preventivos: Policía con Capacidad para procesar el Lugar de los Hechos	CAPACITACIÓN	1,352,500.00
NAY-15-2015	Capacitación especializada para Mediadores y Conciliadores	CAPACITACIÓN	72,600.00
NAY-16-2015	Capacitación para personal del Sistema Penitenciario	CAPACITACIÓN	276,800.00
NAY-17-2015	Capacitación para Abogados postulantes	CAPACITACIÓN	206,000.00
NAY-18-2015	Capacitación para Periodistas	CAPACITACIÓN	77,000.00
NAY-19-2015	Proyectos de mobiliario destinados a los operadores de servicios periciales	INFRAESTRUCTURA	176,794.44
NAY-20-2015	Proyectos de mobiliario destinados a los operadores de Servicios Previos al Juicio	INFRAESTRUCTURA	189,666.96
NAY-21-2015	Proyectos de mobiliario destinados a las salas de Juicio Oral	INFRAESTRUCTURA	102,225.00



Comisión de Coordinación Interinstitucional  
para la Implementación de la Reforma  
al Sistema de Justicia Penal  
en el Estado de Nayarit

CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	EJE RECTOR	MONTO DICTAMINADO
NAY-23-2015	Equipo pericial básico	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y EQUIPAMIENTO	440,750.00
NAY-26-2015	Segunda fase del sistema informático de Gestión	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y EQUIPAMIENTO	4,200,000.01
NAY-27-2015	Evaluación de los funcionarios que intervienen en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el Estado de Nayarit.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	534,650.00
NAY-29-2015	Proyectos de mobiliario destinados a los operadores de Servicios Periciales (2)	INFRAESTRUCTURA	767,928.12
NAY-30-2015	Proyecto de equipamiento para centros de datos y telecomunicaciones para el Poder Judicial del Estado de Nayarit	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y EQUIPAMIENTO	717,159.56
NAY-31-2015	Equipamiento Tecnológico para los operadores de Servicios Periciales (2)	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y EQUIPAMIENTO	700,395.24
NAY-33-2015	Diseñar y poner en funcionamiento un sistema de indicadores de seguimiento a la operación.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	800,000.00
NAY-36-2015	Primera Etapa del Sistema Informático para la Unidad de Identificación de imputado Desconocido.	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y EQUIPAMIENTO	1,160,000.00
NAY-37-2015	Capacitación para Periodistas	CAPACITACIÓN	445,830.00
NAY-38-2015	Capacitación Para Abogados Postulantes	CAPACITACIÓN	756,000.00
NAY-39-2015	Perfil de Jueces	CAPACITACIÓN	264,500.00
NAY-40-2015	Capacitación para personal del Sistema Penitenciario	CAPACITACIÓN	673,000.00
NAY-41-2015	Capacitación especializada para mediadores y conciliadores	CAPACITACIÓN	273,200.00
NAY-42-2015	Capacitación especializada para Policías preventivos	CAPACITACIÓN	2,015,250.00
NAY-43-2015	Capacitación especializada para Peritos: Taller especializado para peritos en el sistema penal acusatorio.	CAPACITACIÓN	102,000.00
NAY-44-2015	Capacitación especializada para Policías de Investigación	CAPACITACIÓN	153,000.00
NAY-45-2015	Capacitación básica y especializada para agentes del ministerio público	CAPACITACIÓN	323,000.00
NAY-46-2015	Perfil del asesor jurídico de víctima	CAPACITACIÓN	206,000.00
NAY-47-2015	Capacitación especializada para defensores	CAPACITACIÓN	355,000.00
NAY-48-2015	Equipo de videoconferencia para las salas de juicio oral y el Poder Judicial del Estado de Nayarit	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y EQUIPAMIENTO	445,830.00
<b>MONTO TOTAL APROBADO PARA NAYARIT</b>			



Comisión de Coordinación Interinstitucional  
para la Implementación de la Reforma  
al Sistema de Justicia Penal  
en el Estado de Nayarit

CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	EJE RECTOR	MONTO DICTAMINADO
	33 PROYECTOS		\$ 18,584, 079.10

ACUERDO C/02-15/XII.- Aprobar los proyectos NAY-24-2015 y NAY-25-2015 con un monto total de \$ 627, 142.40, haciendo uso del remate del que se ha dado cuenta, como a continuación se indica:

ESTADO	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	EJE RECTOR	MONTO APROBADO	RESULTADO DEL COMITÉ DE SUBSIDIOS
Nayarit	NAY-24-2015	EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LOS OPERADORES DE SERVICIOS PERICIALES	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y EQUIPAMIENTO	\$ 259, 379.48	APROBADO
Nayarit	NAY-25-2015	EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LOS OPERADORES DE SERVICIOS PREVIOS AL JUICIO	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y EQUIPAMIENTO	\$ 367, 762.92	APROBADO

Por lo anterior, el monto total de proyectos aprobados a la Entidad Federativa de NAYARIT asciende a la cantidad de:

ESTADO	PROYECTOS APROBADOS	MONTO APROBADO
Nayarit	35	\$ 19,211,221.73

Los subsidios obtenidos se han destinado al desarrollo de todos los ejes estratégicos establecidos por la SETEC: planeación, normatividad, gestión y reorganización institucional, capacitación, difusión y transparencia, infraestructura, tecnologías de la información y equipamiento, además de seguimiento y evaluación



Comisión de Coordinación Interinstitucional  
para la Implementación de la Reforma  
al Sistema de Justicia Penal  
en el Estado de Nayarit

Mediante la gestión del C. Gobernador Constitucional del Estado, Roberto Sandoval Castañeda se encuentra prácticamente en la etapa final la construcción del edificio de tres salas de juicio oral, con la aportación del gobierno de la gente del terreno y veinte millones de pesos para la primera etapa de edificación del inmueble, en el ejercicio fiscal 2014, se aportó el 50% del total de los recursos para la terminación de la segunda etapa de la obra y el otro 50% se obtuvo de los recursos económicos previstos en el artículo Octavo Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 y de su Anexo 19 correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de "Otras Provisiones Económicas".

La gestión y apoyo del Gobernador Constitucional del Estado como armonizador del esfuerzo de los órganos operadores para implementar el nuevo sistema de justicia penal en nuestro Estado.

En ese sentido, la Fiscalía General del Estado, además de los cursos impartido con subsidio SETEC y el apoyo de instituciones como USAID; por su parte gestionó la obtención de recursos para la capacitación a los elementos de Seguridad Pública, Policías, Ministerios Públicos, Mediadores y Conciliadores de dicha Institución, logros que permiten avanzar significativamente en la profesionalización del nuevo modelo de justicia penal.

Por su parte, los Jueces del Tribunal Superior de Justicia han recibido la capacitación por más de dos años con diversos cursos impartidos gestionados por el Poder Judicial del Estado, la Secretaría Técnica de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado, e impartidos por MSI-México, y con los cursos básicos y especializados con subsidio de SETEC.

Como es de su conocimiento, el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el Estado inició el 15 de diciembre de 2014 en la entidad con los delitos de violencia familiar, abandono de familiares, delitos de tránsito ejecutados por conductores de vehículos o autoridades de tránsito, daño en las cosas y robo simple cometidos en el territorio que comprende los municipios de Tepic, Xalisco y



Comisión de Coordinación Interinstitucional  
para la Implementación de la Reforma  
al Sistema de Justicia Penal  
en el Estado de Nayarit

Santa María del Oro, Nayarit, procedimiento que se ha desahogado en la Sala de juicio oral ubicada en las instalaciones del Centro de Justicia de la Mujer de esta ciudad de Tepic, Nayarit.

La inminente culminación de la infraestructura y equipamiento de las tres salas de juicio oral ubicadas en la Avenida Tecnológico de esta ciudad, crea las condiciones necesarias para incorporar nuevos tipos penales al sistema acusatorio penal, situación a la que también contribuye la experiencia obtenida por los diversos operadores jurídicos en los casi seis meses transcurridos de haberse implementado el sistema penal acusatorio y oral.

Es pertinente mencionar que la Secretaría Técnica de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio ha trabajado de manera coordinada con los operadores jurídicos del sistema (Tribunal Superior de Justicia, Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad Pública, Defensoría de Oficio) atendiendo la instrucción del C. Gobernador Constitucional del Estado, Roberto Sandoval Castañeda; siguiendo los lineamientos establecidos por la SETEC, contando con el apoyo incondicional de la Dra. María de los Angeles Fromow Rangel Titular de la SETEC, y conforme a los objetivos establecidos en la *"Planeación Integral para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal para el Estado de Nayarit"*, documento rector que integra todas las acciones realizadas y por efectuar; en una estrategia común, con una visión de largo plazo, homogénea y alineada, a los requerimientos y necesidades de la entidad; todo ello con el propósito de cumplir con el mandato constitucional, de operar a plenitud el Sistema Procesal Acusatorio a partir del 19 de junio de 2016.

En ese orden, el Lic. **Miguel Ahumada Valenzuela Secretario Técnico de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal** pone a consideración de los integrantes presentes de la Comisión, aprobar el informe del proceso de implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y oral. Acto continuo los integrantes de la Comisión en aprueban por unanimidad el citado informe.

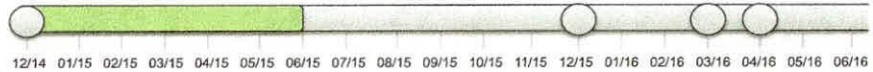


Comisión de Coordinación Interinstitucional  
para la Implementación de la Reforma  
al Sistema de Justicia Penal  
en el Estado de Nayarit

En el punto segundo del orden del día se presenta la propuesta de la gradualidad y tipos penales que se consideran susceptibles de incorporarse en la ampliación de declaratoria del sistema de justicia penal acusatorio y oral del Estado de Nayarit a partir de diciembre de 2015 hasta mayo de 2016.

De manera gradual los delitos que enseguida se mencionan que se cometan en todo el territorio de la entidad se incorporan al nuevo sistema de justicia penal acusatorio y oral y de éstos hasta en tanto se implemente en todas las regiones del estado de Nayarit el nuevo sistema penal conocerán los juzgadores de la zona centro que corresponde a los municipios de Santa María del Oro, Xalisco y Tepic.

La gradualidad quedará como sigue:



ZONA	DIC-14	DIC-15	ABR-16	MAY-16
CENTRO	1. Violencia familiar 2. Abandono de familiares 3. Delitos de tránsito 4. Daño en las cosas 5. Robo simple. (19%)	No graves (17%)		
SUR		1. Homicidio 2. Secuestro 3. Extorsión 4. Narcomenudeo 5. Abigeato (3%)	1. Fraude 2. Abuso de confianza 3. Robos (26%)	Resto de delitos (6%)
NORTE				
BAHIA			No graves (6%)	
INCIDENCIA	19%	20%	32%	30%
INC. ACUM	19%	39%	71%	100%





Comisión de Coordinación Interinstitucional  
para la implementación de la Reforma  
al Sistema de Justicia Penal  
en el Estado de Nayarit

Diciembre de 2015. Homicidio, secuestro, extorsión, narcomenudeo y abigeato.

Abril de 2016. Fraude, abuso de confianza y robo calificado.

Mayo de 2016. El resto de los delitos considerados como graves.

El catálogo de delitos que se propone incorporar tomó en consideración los tipos penales que tuvieran conexidad con los delitos incorporados en la declaratoria publicada el 18 de agosto de 2014, además se incorporaron delitos cuya punibilidad promedio no excediera de cinco años de privación de la libertad excepto en el caso de lesiones calificadas. De esta manera se pone a consideración de los asistentes la ampliación de declaratoria de incorporación al nuevo sistema de justicia penal, acusatorio y oral se realice de conformidad a las zonas y fechas establecidas en los siguientes cuadros.

I Zona Centro: comprende los municipios de Santa María del Oro, Xalisco y Tepic que inició en diciembre de 2014 con los delitos de violencia familiar, abandono de familiares, delitos de tránsito ejecutados por conductores de vehículos o autoridades de tránsito, daño en las cosas y robo simple continuara de la siguiente forma.

Fecha	Delitos	Artículo del Código Penal
Diciembre de 2015	Homicidio	Artículo 353, así como el relacionado con los artículos 357, 358, 359, 361 fracción IX y 362.
	Secuestro	Artículo 328
	Extorsión	Artículo 388
	Narcomenudeo	Artículo 160
	Abigeato	Artículo 173
	Conspiración	Artículo 182
	Delitos contra la integridad territorial del estado.	Artículo 183
	Quebrantamiento de sanción	Artículos 187 y 190
	Armas prohibidas	Artículo 202
	Asociaciones delictuosas	Artículo 205
	Violación o retención de correspondencia	Artículos 211 y 212
	Desobediencia y resistencia de particulares	Artículo 213
	Oposición a que se ejecute alguna obra o trabajo público.	
Violación de sellos.		
Ultraje a insignias públicas		



Comisión de Coordinación Interinstitucional  
para la Implementación de la Reforma  
al Sistema de Justicia Penal  
en el Estado de Nayarit

Abril 2016	Fraude Abuso de confianza Robocalificado Ultrajes a la moral pública o a las buenas costumbres e incitación a la prostitución Provocación de un delito y apología de este o de algún vicio Revelación de secretos Ejercicio indebido de funciones Abuso de autoridad Intimidación Coalición de servidores públicos Cohecho Peculado Concusión Delitos cometidos en la custodia de documentos Enriquecimiento ilícito Tráfico de influencias Delitos cometidos por los servidores públicos Delitos de abogados, patronos y litigantes Responsabilidad médica y técnica	Artículo 218 Artículos 400, 401 y 402 Artículos 397, 398 y 399 Artículo 376 en relación con el 381  Artículo 228  Artículo 238 Artículo 239 Artículo 242 Artículo 243 Artículo 244 Artículo 246 Artículo 247 Artículo 248 Artículo 251  Artículo 254 Artículo 255 Artículo 256  Artículo 260  Artículo 263 Artículo 265, 266, 267, 268, 269, 270
Mayo 2016	Ingresará el resto de los delitos para constituir el 100% de incorporación al sistema penal acusatorio y oral.	

II. Zona de Bahía: comprende los municipios de San Pedro Lagunillas, Compostela y Bahía de Banderas.

Fecha	Delitos	Artículo del Código Penal
Diciembre 2015	Violencia familiar Abandono de familiares  Delitos de tránsito  Daño en las cosas	Artículos 311, 312 y 313 Artículos 306, 307, 308, 309 y 310. Artículos 191, 192, 193, 194 y 195.



Comisión de Coordinación Interinstitucional  
para la Implementación de la Reforma  
al Sistema de Justicia Penal  
en el Estado de Nayarit

IV. Zona sur. Comprende los municipios de La Yesca, Jala, Ixtlán del Río, Amatlán de Cañas y Ahuacatlán.

Fecha	Delitos	
Mayo de 2016	Iniciará con todos los delitos contemplados en el Código Penal para el Estado de Nayarit y aquellos en los cuales los tribunales del estado sea competente.	

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el párrafo tercero del artículo transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales que establece que para el inicio de operaciones del Nuevo Sistema de Justicia Penal, el Órgano implementador deberá presentar solicitud al Congreso del Estado.

*"Artículo segundo.- El sistema procesal penal acusatorio previsto en la fracción XVII del artículo 7º de la Constitución, entrará en vigor según lo establezca el Poder Legislativo en la legislación secundaria correspondiente, sin que pueda exceder del plazo señalado en la Constitución Federal en sus disposiciones transitorias. En consecuencia, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán expedir, poner en vigor y ejecutar, las modificaciones u ordenamientos legales que sean necesarios a fin de incorporar el sistema procesal penal acusatorio en la entidad, adoptando el sistema en la modalidad que determinen, sea regional o por tipo de delito.*

*En el momento en que se publiquen los ordenamientos legales a que se refiere el párrafo anterior y a efecto de que entren en vigor los mismos, el Poder Legislativo deberá emitir una declaratoria mediante bando solemne, que se publicará en Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, en la que señale expresamente que el sistema penal acusatorio ha sido incorporado en dichos ordenamientos y, en consecuencia, que las garantías que consagra esta Constitución y la General de la República, empezarán a regular la forma y términos en que se substanciarán los procedimientos penales.*

*Artículo tercero.- Los procedimientos penales iniciados con anterioridad a la entrada en vigor del nuevo sistema procesal penal acusatorio previsto en la fracción XVII del artículo 7º de esta Constitución, serán concluidos conforme a las disposiciones vigentes con anterioridad a dicho acto."*



Comisión de Coordinación Interinstitucional  
para la Implementación de la Reforma  
al Sistema de Justicia Penal  
en el Estado de Nayarit

Para los efectos de su aplicación armónica y sistemática, se propone que la entrada en vigor de los ordenamientos legales alienados al nuevo sistema de justicia penal del estado se ajusten a los términos de lo dispuesto por el artículo segundo transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales y al artículo segundo transitorio del Decreto que reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Con las consideraciones arriba vertidas, nuevamente el **Lic. Miguel Ahumada Valenzuela Secretario Técnico de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal** somete a consideración de los integrantes presentes de la Comisión, aprobar la solicitud al H. Congreso del Estado para que emita la **AMPLIACIÓN DE DECLARATORIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO EN EL ESTADO DE NAYARIT**, quienes aprueban la petición por unanimidad


Enseguida y no habiendo otro asunto que tratar, se lee la presente acta y enterados los asistentes de su contenido, valor y consecuencias, se firma en la Ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las quince horas del día 15 de Julio del 2015.

**Dr. Pedro Antonio Enríquez Soto**  
Presidente de la Comisión de Coordinación  
Interinstitucional para la Implementación del  
Sistema de Justicia Penal

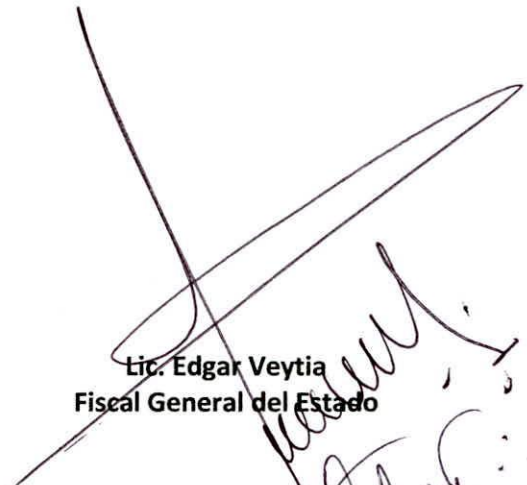
**Lic. Miguel Ahumada Valenzuela**  
Secretario Técnico de la Comisión de  
Coordinación Interinstitucional para la  
Implementación del Sistema de Justicia Penal




Comisión de Coordinación Interinstitucional  
para la Implementación de la Reforma  
al Sistema de Justicia Penal  
en el Estado de Nayarit



**Diputada María Isidora Vargas López**  
Presidenta de la Comisión de Seguridad  
Pública y sistemas de protección civil.



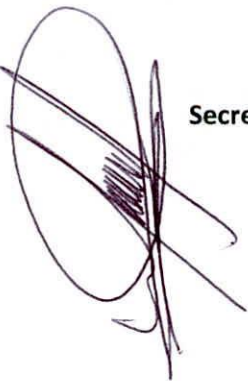
**Lic. Edgar Veytia**  
Fiscal General del Estado



**Diputada María Angélica Sánchez Cervantes**  
Presidenta de la Comisión de Justicia y  
derechos humanos.



**Gral. Brigadier Jorge Alonso Campos Huerta**  
Secretario de Seguridad Pública




**Ing. Armado García Jiménez**  
Secretario de Planeación, Programación y  
Presupuesto



**Lic. Guillermo Huicot Rivas Álvarez**  
Presidente de la Comisión para la Defensa de  
los Derechos Humanos para el Estado de  
Nayarit



**Magistrado Thoth Aldrín Lomelí Aguilar**  
Presidente de la Sala Penal del Tribunal  
Superior de Justicia del Estado



**Mtro. Humberto Domínguez Payán**  
Director de la Unidad Académica de Derecho  
de la Universidad Autónoma de Nayarit



Comisión de Coordinación Interinstitucional  
para la Implementación de la Reforma  
al Sistema de Justicia Penal  
en el Estado de Nayarit



**Dr. Catarino Jiménez Castañeda**  
**Notario Público Número 16**



**Dr. Julio César Romero**  
**Coordinador General de la Secretaría Técnica**



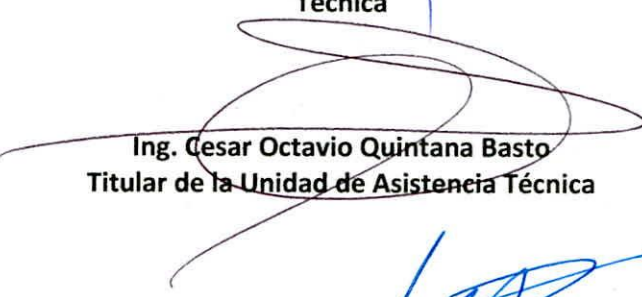
**Lic. Rodrigo Benítez Pérez**  
**Titular de la Unidad de Capacitación**



**Lic. Francisco Flores Soria**  
**Titular de la Unidad de Comunicación**



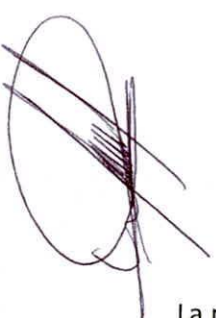
**Lic. Francisco Javier Rivera Casillas**  
**Titular de Normatividad de la Secretaría Técnica**



**Ing. Cesar Octavio Quintana Basto**  
**Titular de la Unidad de Asistencia Técnica**



**Lic. Aldo Becerra Cruz**  
**Subsecretario de Asuntos Jurídicos**



La presente hoja de firmas corresponde al acta de sesión ordinaria de fecha 15 de Julio de 2015 de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para la Implementación del sistema de justicia penal en el estado de Nayarit.

